

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

18335 *Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, en la categoría Placa de Oro, al Club Natació Banyoles.*

En virtud de las atribuciones conferidas en el punto 2 del artículo 5 del Real Decreto 694/2010, de 20 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, y en el punto 4 del artículo 16 de la Orden PRE/1340/2010, de 21 de mayo, por la que se modifica la Orden de 24 de septiembre de 1982, por la que se aprueba el Reglamento que establece las ordenanzas de dicha Real Orden, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en el Club Natació Banyoles, vengo a conceder su ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo en la categoría de Placa de Oro.

Madrid, 10 de septiembre de 2025.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes,
José Manuel Rodríguez Uribes.